

Salta, 21 de Julio de 2014

528/14

Expte. N° 14.099/13

VISTO:

La resolución N° 322-HCD-2014 mediante la cual se aprueba la calificación de "ACEPTABLE" emitida por los tres miembros de la Comisión Evaluadora, referida al desempeño del Ing. Carlos Rodolfo Villa, durante el trienio 2010-2012, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Fisicoquímica" de la carrera de Ingeniería Química, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 14/04 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 322-HCD-2014, emitida con ajuste a lo dispuesto en el Inciso b) del Artículo 30° de la normativa citada precedentemente, fue fehacientemente notificada al Ing. Villa el 27/5/2014;

Que el Departamento Docencia informa se encuentra agotado el plazo establecido por el Artículo 31° de la normativa citada precedentemente, sin que el docente evaluado haya interpuesto impugnación alguna;

Que consecuentemente, y de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso a) del Artículo 32° de la reglamentación aplicable, corresponde prorrogar la designación como regular del Ing. Villa, por el término de tres años, en la misma categoría y dedicación;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad.

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 138/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su VIII Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2014)

RESUELVE

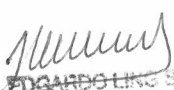
ARTICULO 1°.- Prorrogar, por el término de tres (3) años, la designación del Ing. Carlos Rodolfo VILLA en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "FISICOQUIMICA" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Carlos Rodolfo VILLA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/af.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. EDGARDO LING SHAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA